



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

**SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE TOLEDO
EL DÍA 4 DE MAYO DE 2022**

ACUERDO

“22º.- ACEPTACIÓN DE ACUERDO DE CLASIFICACIÓN DE LICITADORES DEL PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DE USO ESPECIAL DE DOMINIO PÚBLICO, MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE LICENCIA, PARA EXPLOTACIÓN DE UNA ÚNICA TERRAZA EN LA PERALEDA EN DOS LOTES: ZONA A-LOTE NÚMERO 1: SUPERFICIE MÁXIMA: 694,00 METROS CUADRADOS. ZONA C-LOTE NÚMERO 2: SUPERFICIE MÁXIMA: 814,53 METROS CUADRADOS.- (Patrimoniales 1/22).-

Descripción del expediente:

Concejalía	Concejal-D. de Urbanismo, Vivienda, Hacienda y Patrimonio
Unidad Gestora	21301 - Patrimonio y Contratación
Objeto del contrato	PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DE USO ESPECIAL DE DOMINIO PÚBLICO MEDIANTE OTORGAMIENTO DE LICENCIA. PATRIMONIALES 01/22
Tipo de Contrato	Contrato patrimonial
Procedimiento	Concurso
Tramitación	Ordinaria
Aplicación presupuestaria	599.00 (INGRESO)
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	26.710,03 €
Valor estimado	53.420,06 €
Duración	TEMPORADA (8 MESES)
Prórroga	SÍ
Modificación prevista	NO
Tipo de licitación	Al alza respecto del presupuesto tipo de licitación/precio de ocupación.

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 23/03/2022.

CONVOCATORIA LICITACIÓN: Plataforma de Contratación del Sector Público el 28/03/2022.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 11/04/2022.

PROPOSICIONES FORMULADAS: CINCO (5).

FECHA DE FIRMA: 06/05/2022
HASH DEL CERTIFICADO: B43D25F942FD750B44A023EF34F13CED2DEE2487

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario General de Gobierno

NOMBRE:
Jerónimo Martínez García

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C2D921937445BC9D4D89



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

ÚLTIMOS TRÁMITES:

- **ACTA APERTURA SOBRES A Y B:** Junta de Contratación de 13/04/2022 y de 20/04/2022, respectivamente.
- **SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2022.** Tiene este acto por objeto, entre otros, dar cuenta del informe de valoración de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, así como la apertura de los sobres C, de proposición económica/criterios matemáticos, automáticos, presentados para optar a la adjudicación del contrato referenciado en el epígrafe.

Visto lo anterior, esta Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acepta el acuerdo de clasificación de la referida Junta de Contratación de fecha 29 del pasado mes de abril, que se concreta en los siguientes términos:

PRIMERO.- Clasificar a los cinco (5) licitadores admitidos como sigue a continuación:

LICITADOR	LOTE	PUNTACIÓN CRITERIOS JUICIO DE VALOR	PUNTUACIÓN PRECIO/CRITERIOS MATEMÁTICOS/ AUTOMÁTICOS	TOTAL
“JADACA EVENTOS, S.L.”	Nº1 (Zona A)	43,00	53,46	96,46
“FRANQUICIAS DE COLMADITOS S.L.”	Nº1 (Zona A)	31,75	55,00	86,75
“CAFÉ DEL TRÓPICO TOLEDO S.L.”	Nº2 (Zona C)	35,75	55,00	90,75
“RUTINI SOLUCIONES INTEGRALES S.L.”	Nº2 (Zona C)	40,50	48,67	89,17
“SUNET MUSIC S.L.”	Nº2 (Zona C)	26,50	38,91	65,41

Todo ello con las observaciones realizadas en el informe técnico de valoración que resultan ser las siguientes:

1. Horario de apertura, condicionado a las limitaciones establecidas en la normativa autonómica aplicable (Orden de 24 de abril de 1996, por la que se modifica parcialmente la Orden de 4 de enero de 1996 reguladora del Horario General de los Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas), a este tipo de establecimientos.
2. En ningún caso se autorizará la ejecución de vasos de piscina, que supongan riesgos añadidos a los propios existentes en este tipo de locales de ocio.
3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.2 del Pliego de Cláusulas Jurídicas, Económico Administrativas y Técnicas que rige el procedimiento de concurrencia competitiva, la disponibilidad respecto de los elementos instalados en cada una de las zonas de dominio público (Zona A y Zona C) no es obligacional para el Ayuntamiento; por que no no está garantizada.

SEGUNDO.- Requerir a los primeros clasificados para cada lote: **JADACA EVENTOS, SL**, para el Lote **Nº 1 (Zona A)** y **CAFÉ DEL TRÓPICO TOLEDO, S.L.**, para el Lote **Nº 2 (Zona C)**; propuestos como adjudicatarios al resultar sus ofertas las mejores de acuerdo con la baremación obtenida como consecuencia de la aplicación de los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a fin de que en un plazo máximo de DIEZ (10) días hábiles cumplimenten los siguientes extremos, en cumplimiento de lo previsto en el art. 150.2 de la LCSP:



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

1. Garantía definitiva por importe de 500 euros. A tal objeto figura como Anexo IV modelo de aval.
2. Documento debidamente cumplimentado de haber procedido al pago del precio/tasa ofertado.
3. Alta en el Impuesto de Actividades Económicas.
4. Alta en el Régimen de Autónomos o el que corresponda.
5. Alta en el Régimen correspondiente e la Seguridad Social del personal que preste sus servicios en la terraza.
6. Pago de la Póliza del Seguro de Responsabilidad Civil, conforme a la Cláusula 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas.”

CERTIFICO Y PASE
AL ÁREA DE CONTRATACIÓN.
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,
Jerónimo Martínez García.
(firmado digitalmente)